



UNIVERSIDAD DEL CARIBE
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN

POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

PREPARADO POR:
MGTER. CRISTINA RODRÍGUEZ MONTERO
VICERRECTORA

Aprobado en Consejo Universitario N° UC-CU-09/2016

Autoridades Universitarias

Dr. Pbro. William Rodríguez García

Rector

Mgter. Benito Cañate

Vicerrector Académico

Mgter. Cristina Rodríguez Montero

Vicerrectora de Extensión

Dr. Jaime Estrella Engelmann

Vicerrector de Investigación

Licda. Rosario Rivas

Vicerrectora de Administración y Finanzas

El Consejo Universitario de la Universidad del Caribe presenta sus Políticas de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, bajo las siguientes consideraciones.

Considerando:

Que es responsabilidad de la comunidad educativa de la Universidad del Caribe elaborar sus Políticas de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, una de las normativas contempladas en las diferentes acciones de la Extensión Universitaria.

Que la Universidad debe asumir estrategias encaminadas a crear y fortalecer el vínculo con los organismos nacionales e internacionales.

Que la Extensión Universitaria es una de las funciones sustantivas de la Educación Superior, la misma que, junto a la docencia e investigación, tiene el compromiso de aportar a la sociedad de manera crítica, democrática e innovadora, los resultados y logros de la academia, la investigación y la cultura.

Que las actividades que desarrolla la Vicerrectoría de Extensión a este respecto tienen como propósito establecer mecanismos de comunicación y fortalecimiento de las relaciones de la Universidad del Caribe con organismos nacionales e internacionales.

Que las presentes Políticas buscan consolidar su influencia formal y sistemática con diversos representantes e instituciones del sector público y privado, a nivel nacional e internacional. Estas acciones favorecen la integración de la Universidad con la comunidad mediante el establecimiento de un vínculo que permita la realización conjunta de proyectos enfocados hacia todas aquellas actividades que mejoren de manera progresiva la relación y comunicación con organismos nacionales e internacionales y generen estrategias de cooperación educativa.

Resuelve:

Aprobar las Políticas de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, en atención al cumplimiento de la misión y visión institucional, considerando que este es uno de los indicadores esenciales para el logro de la acreditación institucional y el aseguramiento de la calidad.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los _____

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	5
Misión institucional	5
Visión institucional	5
Valores institucionales	5
VISIÓN DE LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	6
MARCO GENERAL	8
Objetivo general	9
POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	10
Políticas	10
INDICADORES DE CALIDAD PARA LA LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	11
Indicadores	11

INTRODUCCIÓN

En el Capítulo I, Artículo 4 Numeral 16 de la Ley 52 del 26 de junio de 2015, publicada en Gaceta oficial No. 27813-B, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación superior en Panamá, se destaca que la Extensión universitaria viene a ser la “función sustantiva de la universidad que consiste en el conjunto de actividades de una institución de educación superior universitaria mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura”. Tomando como norte la misión institucional de la Universidad del Caribe y la citada Ley, se entiende que la vinculación de esta Institución con organismos nacionales e internacionales permite proyectar el conocimiento y la cultura del país, a través de la interrelación con los entes productivos que favorecen el desarrollo sostenible en la medida en la que su población pueda capacitarse y prepararse para ejercer aquellas responsabilidades que incidan en este factor de crecimiento.

La educación continua de la Universidad del Caribe es uno de los pilares de formación académica que se encuentra caracterizado por una formación flexible, con distintas modalidades, y comprometida en la Academia, la investigación y su capacidad de responder a las necesidades de capacitación del contexto global y regional, por lo que se hace necesario que todas sus políticas se encaminen a lograr su objetivo de formación de talento humano con altos estándares de calidad, siempre en consonancia con la misión y visión universitaria.

Las Políticas de Extensión están contempladas en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 (3.5.4. Políticas de extensión); en el Estatuto Universitario aprobado en el Acta No. 02-2016 del 01 de febrero del 2016 (Título IX: De las Relaciones de la Universidad con otras Instituciones) y en la Matriz de Evaluación Institucional del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), Factor Extensión, Componente 11. También se encuentran en consonancia con las actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de Extensión, Indicadores N° 98-104, así como con la Misión y Visión Institucional.

POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Se ubica en la Vicerrectoría de Extensión con un Programa de Políticas de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, liderado por un coordinador responsable de la planificación, ejecución y evaluación de los procesos.

Misión institucional

Generar competencias de trascendencia global, formando profesionales íntegros y sociedades inteligentes en las áreas de desarrollo humano, científico y tecnológico, empleando herramientas y redes de vanguardia en docencia, extensión y gestión.

Visión institucional

Ser una corporación líder en el desarrollo de personas integrales, tecnologías y conocimiento de clase mundial, para el mejoramiento de la competitividad.

Valores institucionales

- **La innovación:** valor clave de nuestro éxito. La investigación y el desarrollo son elementos claves de nuestra estrategia para establecernos como una comunidad del conocimiento. Somos aliados de las tecnologías emergentes marcando la tendencia en todas nuestras áreas y disciplinas académicas. Somos emprendedores y nuestras innovaciones conducen al éxito de nuestra comunidad. Continuamente revisamos nuestra oferta y actuamos en base a nuestro compromiso con la sociedad. El fin último es transformar nuestras innovaciones en valores sostenibles. Alcanzamos este valor mediante la capacitación, el estímulo de ambientes y procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos, para que nuestra comunidad pueda utilizar toda su energía y su creatividad.
- **La calidad:** entendida como la búsqueda de la excelencia que nos impulsa a establecer y seguir normas y procedimientos para la satisfacción tanto en el plano del desarrollo de nuestros procesos como en la obtención de los resultados esperados, siempre con miras a alcanzar el bienestar y el desarrollo de las personas y la sociedad. Visionamos una calidad medible, objetiva y gestionable. Nuestra gente asume su propia vida como una ruta permanente de conversión, reconociendo con humildad las propias limitaciones, para transformarlas en oportunidades de

crecimiento. La calidad es una condición superior de excelencia en lo humano y en cada una sus manifestaciones.

La honestidad: es nuestra piedra angular, es nuestro valor moral más positivo, vinculado a la verdad y a la transparencia y que marca nuestras relaciones. Es un valor que ejercemos y exigimos a los demás. Promovemos este valor en las relaciones humanas para que se desenvuelvan en un ambiente de confianza y armonía, asegurando respaldo, seguridad y credibilidad en las personas.

- **La responsabilidad:** es el valor que nos insta a reconocer y aceptar las consecuencias de nuestros actos, asumiendo nuestras labores con dedicación y máximo interés para el cumplimiento de nuestros deberes y funciones. Hacemos las cosas bien, sin perjuicio al prójimo; asumiendo las consecuencias de nuestras palabras, acciones, decisiones y compromisos contraídos. Este valor nos orienta a reflexionar, administrar, orienta y valorar las consecuencias de nuestro quehacer, es especial en el plano moral y en las prácticas éticas como institución de Educación Superior.

VISIÓN DE LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Ser un modelo universitario de generación de alianzas con los sectores productivos de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional, mediante un proceso permanente de actualización y formación, eficiente, con calidad y responsabilidad social, para fortalecer el desarrollo del país.

Otros valores que caracterizan a la vinculación con organismos nacionales e internacionales:

- **La pertinencia:** la vinculación con organismos nacionales e internacionales debe ser afín al nuevo contexto global, siendo resultado de la investigación y la búsqueda de soluciones a los problemas que presenta la población en su entorno local, regional y global.
- **La responsabilidad social:** la vinculación con organismos nacionales e internacionales tiene el compromiso de producir alianzas para formar profesionales bajo la visión de la solidaridad que comprometa a todos los actores en la búsqueda del bienestar social de la comunidad local, regional y global. Tiene en cuenta la responsabilidad en la prestación de servicios de calidad comprometida con la protección del medio ambiente, la honestidad en la transparencia de las acciones y la integridad en la toma de decisiones, encarnado en la cultura organizacional.

- **La coherencia**: la vinculación con organismos nacionales e internacionales es una de las aristas de la Vicerrectoría de Extensión, necesaria para complementar la interrelación de los conocimientos adquiridos por el estudiante en la Academia y su aplicación en el campo laboral.

- **La flexibilidad**: la vinculación con organismos nacionales e internacionales se ajusta al Plan Estratégico Institucional, a los estatutos de la Universidad y a los cambios del entorno como resultado del mercado nacional e internacional.

MARCO GENERAL

En el Estatuto de la Universidad del Caribe, aprobado en Acta del Consejo Universitario N° 02-2016 del 01 de febrero de 2016, en el Capítulo Tercero, Título IX “De las Relaciones de la Universidad con otras Instituciones”, el Artículo 164 establece que la Universidad, “en ejercicio de su capacidad de establecer relaciones con otras instituciones u organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados”, emprenderá todas aquellas acciones que permitan el fomento de relaciones y colaboración con las universidades nacionales, así como el estímulo de relaciones científicas y culturales con universidades y organismos internacionales.

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020, aprobado en Consejo Universitario N° UC-CU-11/2016, del 9 de diciembre de 2016, dentro de sus Políticas de Extensión, en el Componente 11 destaca las “Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales”, estableciendo la creación de sus ***Políticas para la vinculación con organismos e instituciones nacionales e internacionales.***

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior del año 2009, enfatizaba las experiencias del siglo XX donde se llegó a demostrar que la educación superior y la investigación son ejes que “contribuyen a erradicar la pobreza, a fomentar el desarrollo sostenible y a adelantar en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, entre otros los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Educación para Todos (EPT)”. En este aspecto, en el marco de la “Internacionalización, regionalización y mundialización”, toma en cuenta que la cooperación internacional en materia de educación debe promover valores humanísticos y de diálogo intercultural, una relación que debería fomentarse a pesar de la recesión económica con la que se enfrentan los países, reduciendo brechas en materia de desarrollo por medio de un aumento de transferencia de conocimientos “a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones negativas del éxodo de competencias”. Es en este punto donde “las redes internacionales de universidades y las iniciativas conjuntas forman parte de esta solución y contribuyen a fortalecer la comprensión mutua y la cultura de paz”, abarcando el intercambio de alumnos, personal docente, estímulos para la movilidad académica y la garantía de una auténtica colaboración multilateral y multicultural, que fomenten a “contribuir a la creación de capacidades nacionales en todos los países participantes, con lo que se garantizaría la multiplicación de fuentes de investigación homólogas de alta calidad y la generación de conocimientos, a escala regional y mundial”.

Objetivo general

La promoción de la participación social de Extensión tiene como objetivo favorecer la vinculación con organismos nacionales e internacionales desde la Universidad, a través del desarrollo de programas y actividades, dentro de un marco ético que se enfoque en el beneficio de la educación superior y sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación y la difusión. Este objetivo se cumplirá en la medida en que se promueva ese intercambio a través de la docencia, la investigación y la extensión, impulsando la firma de convenios que fomenten el fortalecimiento institucional, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas y el desarrollo de actividades de intercambio, específicamente en el área de la movilidad estudiantil de pregrado, siempre en consonancia con los lineamientos propuestos para ello por la Vicerrectoría de Extensión.

POLÍTICAS DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Políticas

- Potenciar las relaciones internacionales desde y hacia la Universidad, permitiendo su posicionamiento y visibilidad en el sector académico.
- Fortalecer la vinculación de la Institución con el medio interno y externo, informando a la comunidad universitaria de las acciones más destacadas generadas en el ámbito social, educacional, científico, productivo, tecnológico y profesional.
- Fortalecer y promover los procesos de movilidad e intercambio estudiantil y académico con entidades nacionales e internacionales.
- Fortalecer la vinculación de la Universidad con instituciones del sector público y privado, en el ámbito de la cooperación mutua y la generación de proyectos que favorezcan el desarrollo de la sociedad.
- Desarrollar procesos de intercambio y movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo a nivel internacional.
- Fomentar vínculos con organismos comunitarios circunvecinos, para presentar opciones de capacitación a las comunidades según necesidades.
- Fortalecer la difusión de las actividades universitarias de extensión hacia la comunidad local, nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo de la identidad cultural.

INDICADORES DE CALIDAD PARA LA LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Indicadores

Con la finalidad de evaluar los resultados del Programa de Vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales, el cual se realizará anualmente, se han elaborado los indicadores que permitirán conocer los resultados de este Programa, tal como se indica a continuación:

- Relaciones de cooperación internacional
- Convenios con organismos nacionales e internacionales
- Programas de internacionalización
- Programas de pasantías y prácticas profesionales
- Planificación de actividades académicas, de pasantías u otras, que fortalezcan la vinculación de la Universidad con instituciones del sector público y privado
- Programas de movilidad docente, estudiantil y administrativo
- Encuentros con comunidades circunvecinas
- Valoración de las necesidades de capacitación para la comunidad
- Programas culturales

Vicerrectoría de Extensión [última actualización: 25/09/2016]